JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2371 DEL 17 DE ABRIL DE 2023	

FECHA:	Sabaneta, septiembre de 2023.
NECESIDAD:	El Municipio de Sabaneta y **HÉCTOR JAVIER MONTOYA GÓMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 98.524.897,** suscribieron el Contrato Nº **2371 DEL 17 DE ABRIL DE 2023**, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN PROGRAMAS TÉCNICOS, CURSOS Y TALLERES, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y GESTIÓN PARA EL TRABAJO - CEOGET."** con un plazo desde la fecha de inicio de actividades establecida en SECOP II y hasta el 15 de octubre de 2023. Con el fin de garantizar la continuidad en formar a los aprendices del CEOGET conforme a lo que está requiriendo el sector productivo, tanto a nivel local, regional y nacional, con el presente contrato se busca que aquellos Técnicos Laborales que se certifiquen en Logística y Almacenamiento, Asistencia Administrativa, o de manera transversal en Ofimática, cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar, transferir, adaptar, aplicar, mantener y administrar la tecnología involucrada en los diversos procesos productivos. Así mismo, que los forme con las competencias para aplicar diferentes estrategias que permitan controlar y monitorear procesos y dispositivos para que operen automáticamente. La importancia de esta para la Secretaría de Educación y Cultura está relacionada con el impacto positivo que tiene este servicio para la comunidad sabaneteña en general. En la medida en que se ofrezcan posibilidades de formación a los ciudadanos y ciudadanas para equiparlos con herramientas que les permitan generar ingresos a través de la incorporación al mercado laboral, o iniciativas de emprendimiento, se incrementa la calidad de vida en el Municipio y por lo tanto se aseguran resultados positivos no solo para los indicadores de la Secretaría de Educación y Cultura y el CEOGET, sino para la gestión del Municipio de Sabaneta en general. En efecto, el alcance de los programas de formación impartidos por el CEOGET, ya sean programas técnicos laborales o cursos de formación complementaria, involucra a todas las personas, hombres y mujeres de la entidad territorial en edad y con condiciones de trabajar y generar recursos para ellos y su entorno familiar. Por lo tanto, consideramos que el alcance de esta contratación apunta a aspectos como: mejoramiento de la calidad de vida, inserción a la vida productiva, generación de conocimiento, propósito de vida, transformación de entornos familiares y sociales, disminución de la informalidad e Incremento de la productividad y también las obligaciones descritas en la **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** Por las razones anteriormente expuestas, la Secretaría de Educación y Cultura, dependencia a la cual se encuentra adscrito el contratista de

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2371 DEL 17 DE ABRIL DE 2023	

	referencia, en el desarrollo de los procesos misionales y de gestión a cargo, y en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal - Todos Somos Sabaneta - Sabaneta Ciudad para el Mundo - Sabaneta Ciudad Consiente 2020-2023, requiere modificar el contrato del asunto, prorrogando su plazo de ejecución **UN (1) MES** y consecuentemente adicionando recursos por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L. ($3.906.048),** con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio de las actividades profesionales y de apoyo a la gestión propias de la Secretaría. El Municipio de Sabaneta requiere dar continuidad a los objetivos de la Secretaría de Educación y Cultura, dentro de los cuales se encuentra el Artículo **2.3.2.02.02.009-524100 Consolidación de prog.de formación para el trabajo y dllo.humano ICLD** del Proyecto **2020043 Articulación del sistema educativo para el pleno desarrollo del proyecto de vida** para los fines de la entidad.
CONTRATO NÚMERO:	2371 DEL 17 DE ABRIL DE 2023.
CONTRATISTA:	HÉCTOR JAVIER MONTOYA GÓMEZ
CÉDULA:	98.524.897
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTE TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($23.436.288)
OBJETO DEL OTROSÍ NRO 1:	OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2371 DEL 17 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN PROGRAMAS TÉCNICOS, CURSOS Y TALLERES, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y GESTIÓN PARA EL TRABAJO - CEOGET.
TIPO DE MODIFICACIÓN:	ADICIÓN Y PRÓRROGA.
VALOR DE LA ADICIÓN:	TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L. ($3.906.048).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L. ($27.342.336).
PLAZO OTROSÍ NRO 1:	UN (1) MES, HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.
GARANTÍAS	No Aplica.
ANEXOS	1. Copia de la cédula.

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2371 DEL 17 DE ABRIL DE 2023	

	2. Antecedentes judiciales (Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a treinta (30) días. 3. Certificado Del Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a treinta (30) días. 4. Certificado De Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría) con fecha de expedición inferior a treinta (30) días. 5. Certificado Antecedentes Fiscales. (Contraloría) con fecha de expedición inferior a treinta (30) días. 6. Antecedentes de inhabilidades ley 1918 de 2018 (delitos sexuales) con fecha de expedición inferior a treinta (30) días. 7. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM) con fecha de expedición inferior a treinta (30) días. 8. Planilla y comprobante de Pago del Último pago de la Seguridad Social. 9. Certificado De Antecedentes Disciplinarios (Cuando Sea Necesario y Aplique) Ejemplo: Abogado, Ingeniero, Contador, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días. Nota: Todos los anexos relacionados deberán estar contenidos en un solo PDF

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

Aprobó: DANIELA MACÍAS VÉLEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta
(Delegada para Contratar)

Proyectó y Revisó:	**Revisión Jurídica:**
DANIELA RUIZ CATAÑO Directora de Calidad Educativa Componente Técnico y Financiero	SARA VÉLEZ TRUJILLO Componente Jurídico